



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales



Expte. 20-08-14870

Córdoba, 19 MAR 2009

VISTO la solicitud de otorgamiento de media beca en el pago de matrícula y cuotas correspondiente a la Maestría en Ciencias Sociales, formulada por los **Lic. Cecilia María Casanoves y Rubén Caro**, docentes de la Escuela de Trabajo Social, y

CONSIDERANDO Que es de importancia para esa Unidad Académica contribuir en la medida de sus posibilidades, a la prosecución de estudios de Postgrado a quienes se desempeñan como docentes, ya que de este modo se califica a la Planta Docente;

- Que la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes para afrontar los costos que demande el otorgamiento de esta media beca, **por ello**

EL SEÑOR DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar la reducción del 50% en Matrícula y Cuotas de la Maestría en Ciencias Sociales, a los docentes de la Escuela de Trabajo Social, **Lic. Cecilia María Casanoves**, legajo N° 44543 y **Lic. Rubén Caro**, legajo N° 37037.-

Artículo 2º: Pase para su conocimiento y efectos a la Maestría en Trabajo Social y al Area Económico Financiera de la Escuela de Trabajo Social. **Protocolícese y archívese.**

Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°



DR. RAMÓN P. VANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA